

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Mayo 28, 2020

11:30 horas

Plataforma virtual de Microsoft Teams

ORDEN DEL DÍA

(Proyecto)

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2020 de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística.
2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística; correspondiente al mes de mayo de 2020.
3. Presentación del Informe de Resultados de la aplicación del cuestionario de retroalimentación y recuperación de experiencias a personal eventual adscrito a las direcciones distritales, en materia de Geografía, Organización, Participación Ciudadana y Clima Laboral; elaborado por las direcciones ejecutivas de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación.
4. Presentación del Informe del Diseño, Aplicación y Resultados de la Encuesta de Percepción de la Ciudadanía sobre Temas en Materia de Organización y Capacitación. Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021; elaborado por las direcciones ejecutivas de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación.
5. Presentación del Informe de voto electrónico, elaborado por Jordi Barrat Esteve y Víctor Manuel Morales Rocha, como resultado del Convenio de colaboración entre la Universitat Rovira i Virgili, a través de la Fundación URV y el IECM; documento que se solicitó incorporar para la sesión, por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
6. Asuntos Generales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019